



DECRETO N° **2010**

NEUQUÉN, 26 NOV 2001

VISTO:

El Registro N° 0874/01 de la Dirección de Despacho originado en la presentación efectuada por el agente MUÑOZ ROBERTO, L.P. N° 6974/0, solicitando licencia deportiva con goce de haberes, para los días 02 al 12 de noviembre del corriente año, por haber sido designado por la Dirección de Deportes de la provincia del Neuquén como árbitro para los próximos Juegos de la Araucanía a realizarse en la provincia de Santa Cruz en la fecha mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada certificación de la Dirección Provincial de Deportes -Ministerio de Gobierno y Justicia- de la provincia del Neuquén, mediante la cual se lo designa como árbitro de voley de la delegación provincial en el mencionado evento;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección de Promoción Deportiva (Pase N° 085/01) y de la entonces Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación de este Municipio (Pase N° 523/01);

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 734/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se autorice la licencia deportiva con goce de haberes, con encuadre en el Artículo 69°) del Estatuto del Personal Municipal, al agente MUÑOZ ROBERTO OSCAR, L.P. N° 6974/0, con efectividad al 02-11-01 y hasta el 12-11-01 inclusive, atento a la Certificación obrante a fs. 2 de la Dirección de Deporte Federado de la provincia del Neuquén, para representar a la Provincia en los X Juegos de la Araucanía a realizarse en la provincia de Santa Cruz;

Que el nombrado depende de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y
...2°///


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º
Cultura;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

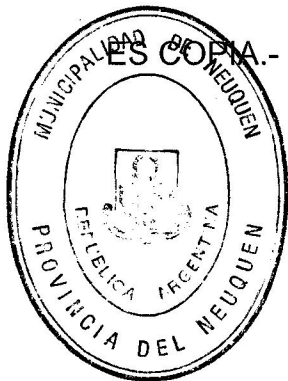
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** licencia deportiva con goce de haberes, al agente
----- **MUÑOZ ROBERTO OSCAR, L.P. N° 6974/0**, con encuadre en el
Artículo 69º) del Estatuto del Personal Municipal, con efectividad al 02-11-01 y
hasta el 12-11-01 inclusive, para representar a la provincia en los “**X JUEGOS DE
LA ARAUCANÍA**” a realizarse en la provincia de Santa Cruz. El nombrado
depende de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación
Física, el Turismo y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la
Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno,
Acción Social y Cultura.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI.-

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno